

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
REGION METROPOLITANA
PROVINCIA CORDILLERA

ARCHIVO

GOBERNACION DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/1722				
A:	22 ENE 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ORD. N°: 10

ANT.: -GAB. PRES. (O) N° 91-5012
de fecha 20.11.91.

MAT.: Responde.

FUENTE ALTO, Enero 16, 1992

DE: GOBERNADOR DE LA PROVINCIA CORDILLERA

A: SR. JEFE DE GABINETE DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

De acuerdo a lo solicitado por Ud. en el oficio del ANT, me permito señalar lo siguiente:

1. Cursados los oficios correspondientes a la I. Municipalidad de Puente Alto, esta respondió por ORD. N° 28 del 13.01.92, que se adjunta.
2. En dicho oficio se señala el esfuerzo realizado por la Municipalidad por erradicar definitivamente los Campamentos de la Comuna, esfuerzo que es plenamente respaldado por esta Gobernación Provincial.
3. Especialmente delicado resulta el caso del Campamento Las Brisas, pues la política conjunta que se ha seguido es la de facilitar la postulación Grupal del Campamento a un Programa de Vivienda Básica, de forma de erradicar completamente el campamento.
4. Por lo mismo resulta especialmente grave la llegada de nuevos allegados que van eternizando la situación, por lo que se solicitó a los propios familiares un compromiso de que sus allegados hagan abandono del lugar.
5. Cumplido el plazo, no se ha utilizado fuerza de carabineros para desalojarlos por cuanto el municipio está en conversaciones con los dirigentes vecinales a fin de encontrar una solución definitiva al problema.

Es cuanto puedo informar a Ud., quedando a su disposición para toda consulta al respecto.

Le saluda muy atentamente,



SERGIO ROUBILLARD GONZALEZ
GOBERNADOR
PROVINCIA CORDILLERA

REPÚBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) Nº 91/5012
MAT : Envía fotocopia cartas
ANT : No hay.

Santiago, Noviembre 20 de 1991.

A : Sr. Sergio Roubillard González
Gobernador Provincial de Cordillera

DE : Sr. Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

De mi consideración:

Adjunto a la presente correspondencia dirigida a S.E. el Presidente de la República, en que se tratan materias relacionadas con vuestra Gobernación.

Agradeceré a usted atender los planteamientos contenidos en lo anexado, e informarnos de la gestión realizada, o enviarnos copia de la carta de respuesta haciendo referencia al número de este oficio.

Código	Fecha	Nombre
91/24420	18/11/91	Sandra del Pilar Zúñiga Ortega
91/24423	18/11/91	Clementina Soto Díaz

Sin otro particular, le saluda atentamente

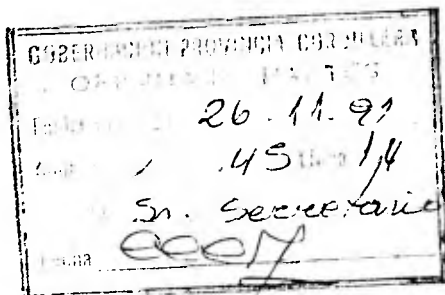


Carlos E. Bascuñán

Carlos Bascuñán E.
Jefe de Gabinete de S.E.

Distribución :

Gobernador Provincial de Cordillera ✓
Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia



1) fecha
2) Sr. Bascuñán
da. Ana María
información
[Signature]

Sr. "Presidente"

91/24420
18 NOV 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.D.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.P.P.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Quiero darle a conocer mi problema es el siguiente:

Resulta ser algo muy grave, la cual apela la salud y el riesgo de mi pequeña hija y mi ambiente y yo.

estamos en un grave apuro y no sabemos que hacer

yo vivo en un campamento llamado Las Brizas, que está en Mol estabo.

el problema es que nos quieren desalojar por intermedio de la Municipalidad de "Fuente Alto".

Antes de el 31 de noviembre resulta que yo estoy de Alagada en la pequeña casa de mi hermana hay yo vivo hace 3 meses y ahora para de que vivamos desalojan donde nos vamos a ir.

Si usted comprendiera que es realmente
difícil la situación y no es posible
estar tranquila...

perforar necesito que si usted
pueda dar alguna solución a todo
esto.

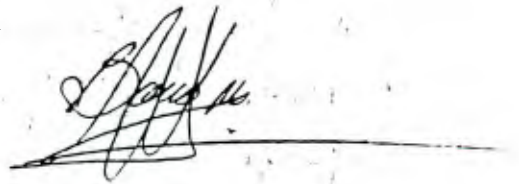
Yo le diré que mi marido es comerciante
y no gana la cantidad de dinero para
poder quedarnos la cual nos allegamos
donde mi hermana, he incluso me
retubieron el familiar de mi hija y el mío,
sola mente nos damos vuelta. Con
el poco dinero que apenas nos alcanza
para comer.

Sr. Presidente luego a usted disculpa
la molestia de que me halla temido
que hacerle a usted.

Luego a usted dar la respuesta antes
de fin de mes.

Saluda atte a usted.

Bandra del pilar,
Zuñiga Ortega



Rut 10.597.183-4

Nombre Sandra del pilar

Zuriga Ortega

Panpamento San Diego

Casa n° 6

Proveniente Alto

200/25

M. Excmo. Sr. Ministro
Pedro E.

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 91/24423		11. 1991			
A: 18 NOV 91					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EJEC.	<input type="checkbox"/>	J.B.A.	<input type="checkbox"/>
H.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

El motivo de la
Pregunta es, Pero. Puntualidad
en la Situación que me encuentro.

Yo Clementina Solo Díaz
C. T. 4.688.477 - K. Domiciliada en
Miin Compañía las Brisas Lote #23
Puente Alto. Estoy enferma. tengo un
hijo de 6 años de edad y tengo que dejar
el inmueble a fin de este mes, y no
tengo donde ir los muebles por venderlos.
Lo cual Pongo en conocimiento, para que
me indique el camino a seguir y a los vez
una alhuda.

Pueda a Ud. Por favor
contestarme.

Saluda a Ud. Ud.

Clementina Solo Díaz
Gracias.

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
REGION METROPOLITANA
PROVINCIA CORDILLERA
GOBERNACION

Departamento Social

ORD.: _____ / GOBCOR.

ANT.: Ord. Nº 91/5012, del Gabinete Presidente de la República de fecha 20.11.91.

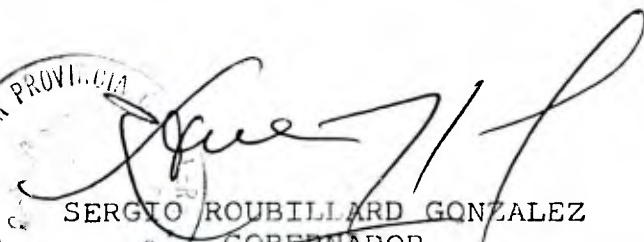
MAT.: Solicita antecedentes.

PUENTE ALTO, 03 DIC 1991

DE: GOBERNADOR DE LA PROVINCIA CORDILLERA
A : SEÑOR ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO.

En atención a lo solicitado por encargo de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, a través de oficio de antecedente (se adjunta fotocopia), solicito a Ud. proporcionar los antecedentes necesarios a fin de dar respuesta a las interesadas y al Gabinete Presidencial.

Saluda atentamente a Ud.,


SERGIO ROUBILLARD GONZALEZ
GOBERNADOR
GOBERNACION PROVINCIA CORDILLERA

EDD/cchr.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Alc. I. Mun. Puente Alto.
2. Cc. Arch. Depto. Soc.
3. Cc. Arch. GOBCOR.

MUNICIPIO DE PUENTE ALTO
OFICINA DE PARTES
Fecha 05/12/91
Ingreso Nº 12317
OFICINA DE PARTES



REPUBLICA DE CHILE
Gobierno Interior
I. Municipalidad Puente Alto
Direc. Desarrollo Comunitario
Dpto. Social Comunal

ORD.: N° 28 /

ANT.: - ORD. N° 328, de fecha
04.12.91, de GOBCOR.

- GAB. PRES. (O) N° 91/5012
de fecga 20.11.91.

MAT.: Responde. /

PUENTE ALTO, **13 ENE 1992**

DE: ALCALDE DE PUENTE ALTO

A : SR. GOBERNADOR PROVINCIA CORDILLERA
DON SERGIO ROUBILLARD GONZALEZ

De acuerdo a lo solciitado por Oficio del Antecedente, me permito informar a US., lo siguiente:

- 1.- Con fecha 30 de 1991, llegó a la Dirección de Desarrollo Comunitario de este Municipio, una carta de la Presidenta del Comité Campamento Las Brisas, Sra. Sara Guerra Lerman, planteando la inquietud de que cuatro familias, dos de ellas procedentes de otras Comunas, se instalaron en el Campamento.
- 2.- En dicho documento solicitan la intervención del Municipio para que tome las medidas tendientes para que hagan abandono del lugar.
- 3.- El día 05 de Noviembre de 1991, una Profesional Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, acompañada por un Coordinador de Juntas de Vecinos, realizaron una visita a terreno, constando la veracidad de la situación planteada.
- 4.- En terreno se sostuvo entrevista con los afectados, oportunidad en que se les solicitó que hicieran abandono de los sitios, manifestándoles que el resto de los pobladores se encuentran postulando a la Vivienda Básica Grupal, con posibilidades de obtener una solución habitacional a corto plazo y por otra parte el manifiesto interés del Municipio por dar término a la situación de Campamento que se arrastra por años.
- 5.- Al no obtenerse una respuesta de parte de los allegados, a solicitud verbal de la Presidenta del Campamento, se concertó una entrevista con el Sr. Director de Desarrollo Comunitario y los familiares que autorizaron el ingreso de sus allegados.

Municipalidad de Puente Alto
Da respuesta ofiinte
X-71 15-I-92

GOBERNACION PROVINCIA CORDILLERA	
OFICINA DE PARTES	
Fecha recibida	13 ENE 1992
Aneado	1 Folia 2 Linea 26
Destino	Sr. Secretario



= 2 =

- 6.- Con fecha 06 de Noviembre de 1991, se realizó la entrevista y que luego de analizar la situación se comprometieron a que sus allegados hicieran abandono a más tardar el 30 de Noviembre de 1991, o en caso contrario se procedería al desalojo con Carabineros (Se adjunta fotocopia del compromiso).
- 7.- Al día 18 de Diciembre de 1991, las familias aún permanecían al interior del Campamento, situación que se le informa para su conocimiento y posterior resolución.

Saluda atentamente a US.,



GUILLELMO VASQUEZ GARAY
ALCALDE

HGG/ROP/GJP/MAQ/ett.-

DISTRIBUCION:

1. Sr. Gobernador.
1. Direc. D. C.
1. Dpto. Social.
2. Ofic. de Partes.

Recibido

MEMORANDUM INTERNO

M.I. N. _____
FECHA: *7/11/81*

DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: *Corral* *Tienen plazo 31 nov.*

TEMA: *de suscho e ~~autonomia~~ deben reanarse.*
Asunto, papeles
pedido a ~~Reunión~~ X
en junio 1981
Reunión
Rep. 1981



M. I. Nº _____

FECHA : 5.11.91DE: ASISTENTE SOCIAL: Marcen Quielenc TurisoA : Sr. Roman Ortiz Pies Director
Direccion Desarrollo Comunitario

MATERIA: _____

En relación a documento adjunto refe-
rido a Ud., lo referente :

1.- Por fecha 5.11.91 se realizó visita
domestica al mini-campamento la
Bursa ocupada por el Coordinador
Sr. F. Ferty.

2.- En relación a los familiares ultimamente
instalados son:

* Sra Michel de la Fuente, se instaló
hace una semana en el sitio ocupado por

TRAMITE : NORMAL : _____

RAPIDO : _____

URGENTE: _____

FIRMA _____

E.B.V

MEMORANDUM INTERNO

M.I. Nº _____

FECHA : _____

DE: ASISTENTE SOCIAL: _____

A : _____

MATERIA: _____

- data Jeannette Rosa Trujillo de, prove-
niente de Poblacion La Balsa -
- * Aurora Páez Bonera, instalada des-
de hace una semana, proveniente de
Poblacion The Menino -
- * María Díaz Busto, instalada desde
hace 2 semanas, proveniente Comuna
de San Miguel
- * Soledad Luján Ortega, instalada desde
hace 1 mes, provenie de la Poblacion La Balsa.

TRAMITE : NORMAL : _____
 RAPIDO : _____
 URGENTE: _____

FIRMA _____

E.B.V

M.I. Nº _____

FECHA : _____

CIAD: _____

3.- El personal antes voluntariado, con sus respectivos grupo familiar se instaló en el sitio con la autorización del jefe de Hops que ocupó el sitio no usó de la Directiva existente en el campamento.

4.- Al momento de la visita se les solicitó hacer un censo del sitio en forma voluntaria, grupo se mostró algo abrumado al rechazar la petición.

IMA _____

MEMORANDUM INTERNO

4.-

M.I.Nº _____

FECHA : _____


DE: ASISTENTE SOCIAL: _____

A : _____

MATERIA: _____

S. Por petición de Presidencia de la
Directiva Sr. Sr. Puentes se consultó
a Srta. Sandra Valles una entrevista
con Sr. Duroto para el día miércoles
6 del presente a las 16³⁰ hrs en con-
junta con algún representante de
familias allegadas. -
Su us pue en forma.
Atte

TRAMITE : NORMAL : _____
RAPIDO : _____
URGENTE: _____

FIRMA 

E.B.V

M.I. N°

FECHA:

20/10/91

DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A:

Disales

TEMA:

Verificar hitos en
fuerza, (en el tema corporativo
de acuerdo con el punto)

Asignar un responsable

→ Verificar estado
de los proyectos
corporativos

ROMAN ORTIZ PEREZ
DIRECTOR

Sr.

Roman Ortíz

Después de saludarlo paso a informarle para que Ud. este en conocimiento de, que algunos familias del Mini Componente Los Brisas estan entrando gente allegada en sus sitios sin autorización municipal y mucho menos de la Directiva, se le comunica esto para que Ud. como autoridad del municipio tome los medidas que corresponden en este asunto.

Las personas en cuestión son los siguientes

- Jeannette de los M. Roz Fuenzalida Sitio N° 21
allegado y mediagua no es familiar Michel de la Fuente Poll. 6 Brisas hace 1 sem.
 - Eliana Ofelia Berda Aruijo Sitio N° 4 Almora Jaima Borrera, hace 1 sem. ste mes no.
allegado y mediagua no es familiar
 - Marisol Marcela Contreras Borquez Sitio N° 17 este de allegado hace 2 meses
allegado y mediagua no es familiar María Díaz Borja su hijo
 - Anabel de los M. Peña Ortega Sitio N° 6 Sandra Tenaga Ortega Poll. La Bandera
allegado y mediagua es hermana 1 mes.
- Sin mas que decirle se de despide Ctte de Ud.
Directiva Mini Componente Los Brisas.

Sara Guerra Lema
Presidente

(Signature)

Rosa Osorio Costillo
Secretaria

(Signature)



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

C O N V E N I O

Con fecha de hoy las personas abajo firmantes se comprometen a que sus allegados abandonen su sitio a más tardar el día 30 de Noviembre del año en curso, de lo contrario se procederá al desalojo con Carabineros de Chile. Refiérese a sitios ubicados en el Mini Campamento Las Brisas.

mdel

MABEL PEÑA ORTEGA
C.I. 9:962:530-9

Eliviana Cerda

ELIANA CERDA ARMIJO
C.I. 6:815:772-2

Jeannete H Roa
JEANNETE ROA FUENZALIDA
C.I.:



ROMAN ORTIZ PEREZ
DIRECTOR
DIREC: DES: COMUNITARIO

7.189.374-f.
Sara Guerra Leime.
[Signature]

PUENTE ALTO, noviembre 06 de 1991:-